

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

Buenos Aires, 31 marzo de 2021

VISTO lo manifestado por el señor Diputado de la Nación Fernando Iglesias en la sesión del día 27 de marzo de 2021 respecto de la agresión que habría sufrido por parte de un Diputado de la Nación fuera del Recinto de Sesiones, y;

CONSIDERANDO:

La facultad otorgada a esta Presidencia a fin de conformar la comisión integrada por cinco señores/as legisladores/as conforme lo establece el artículo 188 del Reglamento de la Cámara.

Que los distintos bloques políticos han elevado sus propuestas con los nombres de los/las legisladores/as para integrar la misma.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para proceder a su constitución.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Conformar una Comisión Especial de seis miembros para que en el plazo máximo de sesenta (60) días proponga la medida que el caso demande.

ARTÍCULO 2º.- Designar a partir del día de la fecha a las/los señoras/res Diputadas/os Nacionales Da. Claudia Bernazza, D. Ramiro Gutierrez, Da. Mara Brawer, Da. Dolores Martínez, D. Waldo Wolff y Da. Graciela Camaño, a fin de integrar la Comisión Especial creada a efectos de considerar e investigar el hecho denunciado por el señor Diputado de la Nación D. Fernando Iglesias durante el transcurso de la sesión del día 27 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

R.P. N° **0250/21**

**EDUARDO
MARIO
CERGNUL**

Firmado digitalmente
por EDUARDO MARIO
CERGNUL
Fecha: 2021.03.31
16:53:01 -03'00'

**MASSA
Sergio
Tomas**

Firmado
digitalmente por
MASSA Sergio
Tomas
Fecha: 2021.03.31
17:02:55 -03'00'